

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4.110/06. *Anuncio de los Servicios Territoriales en Lleida, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Cataluña, de información pública sobre la solicitud de autorización de una instalación eléctrica (exp. 08/37451/04; ref. A-9566-RSE).*

A los efectos que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación:

Peticionario: Electra Caldense, Sociedad Anónima; con domicilio social en la plaza Cataluña, 3, 1.º, 08140 Caldes de Montbui.

Exp.: 08/37451/04; ref. A-9566-RSE.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Descripción de la instalación:

Proyecto de ejecución de la subestación de energía eléctrica 132/25 kV Camí de Femosa, en el término municipal de Lleida (Segrià), con las características técnicas siguientes:

Instalaciones de maniobra transformación al aire libre:

Dos transformadores 132/25 kV 20 MVA con la regulación de tensión.

Instalación 132 kV:

Interruptores: 4 disyuntores de atmósfera de hexafluoruro; 7 seccionadores de apertura al aire.

Medida: 3 transformadores de tensión, 3 transformadores de intensidad y 1 equipo de medida tipo 1 (clase 0,2-0,5).

Protección rayos: Cable aéreo autoportante de acero, puesta a tierra.

Superficie: 3.200 m².

Conductor 132 kV.

Longitud: 80 m.

Núm. circuitos: 1.

Núm. Conductores: 3.

Tipo de conductor: 100 mm².

Aislamiento: Al aire.

Transformador: 2 transformadores de 20 MVA, relación 132/25 kV.

Instalación 25 kV:

Interruptores: 9 disyuntores de atmósfera de vacío.

19 celdas seccionadoras de apertura en atmósfera de hexafluoruro.

Protección rayos: Autoválvulas.

Superficie: 38,4 m².

Conductores 25 kV.

Longitud: 50 m.

Núm. Circuitos: 2.

Núm. Conductores: 4 x 3.

Tipo de conductor: 70 mm².

Aislamiento: XLPE 18/30.

Instalaciones de transformación de servicios:

Transformadores 1 x 400 kVA, relación 25/0,398 kV.

Superficie: Interior celdas mando.

Motor auxiliar: Motor de combustión interna gas-oil con depósito autoportante en contenedor, 400 kVA.

Finalidad: Atender las demandas de varios usuarios por parte de la empresa peticionaria.

Presupuesto: 1.553.276,44 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Lleida, en la av. del Segre, núm. 7, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo

de 20 días contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio.

Lleida, 2 de diciembre de 2005.—La directora de los Servicios Territoriales en Lleida en funciones, Pilar Nadal Reimat.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

4.193/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «San Miguel 2» n.º 6332.*

Por Contrayer, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Alcabón, n.º 2, 5.º B, 22520 Fraga (Huesca), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de «San Miguel 2», al que ha correspondido el n.º 6332, para una extensión de 53 cuadrículas mineras, en dos fracciones, fracción 1.ª de 40 cuadrículas mineras y fracción 2.ª de 13 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Ejulve, Molinos y Castellote, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Fracción 1.ª, Vértice Punto de Partida 1, Longitud 0° 35' 20", Latitud 40° 47' 40"; Vértice 2, Longitud 0° 33' 20", Latitud 40° 47' 40"; Vértice 3, Longitud 0° 33' 20", Latitud 40° 47' 20"; Vértice 4, Longitud 0° 32' 40", Latitud 40° 47' 20"; Vértice 5, Longitud 0° 32' 40", Latitud 40° 47' 40"; Vértice 6, Longitud 0° 31' 40", Latitud 40° 47' 40"; Vértice 7, Longitud 0° 31' 40", Latitud 40° 47' 20"; Vértice 8, Longitud 0° 30' 40", Latitud 40° 47' 20"; Vértice 9, Longitud 0° 30' 40", Latitud 40° 46' 40"; Vértice 10, Longitud 0° 29' 40", Latitud 40° 46' 40"; Vértice 11, Longitud 0° 29' 40", Latitud 40° 46' 20"; Vértice 12, Longitud 0° 32' 20", Latitud 40° 46' 20"; Vértice 13, Longitud 0° 32' 20", Latitud 40° 47' 00"; Vértice 14, Longitud 0° 32' 40", Latitud 40° 47' 00"; Vértice 15, Longitud 0° 32' 40", Latitud 40° 46' 40"; Vértice 16, Longitud 0° 34' 00", Latitud 40° 46' 40"; Vértice 17, Longitud 0° 34' 00", Latitud 40° 47' 00"; Vértice 18, Longitud 0° 35' 20", Latitud 40° 47' 00"; Vértice Punto de Partida, Longitud 0° 35' 20", Latitud 40° 47' 40"; Fracción 2.ª, Vértice Punto de Partida 1, Longitud 0° 29' 00", Latitud 40° 47' 00"; Vértice 2, Longitud 0° 26' 20", Latitud 40° 47' 00"; Vértice 3, Longitud 0° 26' 20", Latitud 40° 46' 20"; Vértice 4, Longitud 0° 26' 40", Latitud 40° 46' 20"; Vértice 5, Longitud 0° 26' 40", Latitud 40° 46' 40"; Vértice 6, Longitud 0° 27' 40", Latitud 40° 46' 40"; Vértice 7, Longitud 0° 27' 40", Latitud 40° 46' 20"; Vértice 8, Longitud 0° 29' 00", Latitud 40° 46' 20"; Vértice Punto de Partida, Longitud 0° 29' 00", Latitud 40° 47' 00".

Cerrándose así el perímetro solicitado de 53 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 16 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

4.195/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Oton 2» n.º 6333.*

Por Contrayer, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Alcabón, n.º 2, 5.º B, 22520 Fraga (Huesca), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de «Oton 2», al que ha correspondido el n.º 6333, para una extensión de 9 cuadrículas mineras en tres fracciones, fracción 1.ª de 4 cuadrículas mineras, fracción 2.ª

de 1 cuadrícula minera y fracción 3.ª de 4 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Monforte de Moyuelas y Blesa, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Fracción 1.ª, Vértice Punto de Partida 1, Longitud 0° 59' 40", Latitud 41° 03' 20"; Vértice 2, Longitud 0° 58' 20", Latitud 41° 03' 20"; Vértice 3, Longitud 0° 58' 20", Latitud 41° 03' 00"; Vértice 4, Longitud 0° 59' 40", Latitud 41° 03' 00"; Vértice Punto de Partida, Longitud 0° 59' 40", Latitud 41° 03' 20"; Fracción 2.ª, Vértice Punto de Partida 1, Longitud 0° 59' 00", Latitud 41° 02' 20"; Vértice 2, Longitud 0° 58' 40", Latitud 41° 02' 20"; Vértice 3, Longitud 0° 58' 40", Latitud 41° 02' 00"; Vértice 4, Longitud 0° 59' 00", Latitud 41° 02' 20"; Vértice Punto de Partida, Longitud 0° 59' 00", Latitud 41° 02' 20"; Fracción 3.ª, Punto de Partida 1, Longitud 0° 58' 40", Latitud 41° 02' 00"; Vértice 2, Longitud 0° 58' 00", Latitud 41° 02' 00"; Vértice 3, Longitud 0° 58' 00", Latitud 41° 02' 20"; Vértice 4, Longitud 0° 57' 40", Latitud 41° 02' 20"; Vértice 5, Longitud 0° 57' 40", Latitud 41° 01' 40"; Vértice 6, Longitud 0° 58' 40", Latitud 41° 01' 40"; Vértice Punto de Partida, Longitud 0° 58' 40", Latitud 41° 02' 00".

Cerrándose así el perímetro solicitado de 53 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 14 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

4.285/06. *Resolución del Servicio Provincial de Teruel de la Dirección General de Industria, Comercio y Turismo por la que se declaran francos y registrables determinados terrenos pertenecientes a derechos mineros caducados.*

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón de Teruel hace saber que, como consecuencia del resultado del Concurso de Registros Mineros cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 95, de 21 de abril de 2005, han quedado francos y registrables parte de los terrenos comprendidos en los registros que se relacionaban.

Obran en este Servicio Provincial a disposición de los interesados los datos relativos a la situación geográfica de los terrenos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos antes citados, admitiéndose nuevas solicitudes después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial de Aragón y Boletín Oficial del Estado, contados a partir de la última de ellas.

Teruel, 31 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, Carlos Hernández López.

UNIVERSIDADES

4.089/06. *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería Virgen de las Nieves de la Universidad de Granada por la que se anuncia extravío de título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío de título de Diplomado en Enfermería, expedido con fecha 25 de junio de 2003, a favor de don Ángel Manuel de la Fuente Vélchez, con número de registro nacional 2004/088363.

Granada, 24 de enero de 2006.—La Secretaria, Francisca Pérez Ramírez.